

RESOLUCIÓN DE 20 DE JUNIO DE 2024 DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE FINANCIACIÓN DE LAS AYUDAS CONVOCADAS EN LA ESTRATEGIA DE POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN Y DE TRANSFERENCIA 2024 DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA DE LA ACCIÓN 6.6 APOYO A LA VISIBILIDAD DE LA PRODUCCIÓN Y FOMENTO DE REVISTAS PROPIAS.

ANTECEDENTES DE HECHO.

PRIMERO. En la Convocatoria de la Estrategia de Política de Investigación y Transferencia de la Universidad de Huelva, aprobada en Consejo de Gobierno, el 16 de enero de 2024 y publicada al día siguiente en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Huelva, y en la página web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia: https://uhu.es/gestion-investigacion/epit/convocatoria, se establecen las bases reguladoras y se convoca la acción 6.6 Apoyo a la Visibilidad de la producción y fomento de revistas propias.

SEGUNDO. De acuerdo con la Disposición Adicional cuarta de la Convocatoria, tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes se publica con fecha 28 de mayo de 2024 en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Huelva y en la página web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, la relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas, indicando en su caso las causas de exclusión.

TERCERO. La Comisión de Investigación de la Universidad de Huelva, en sesión celebrada el 20 de junio de 2024, al no haber recibido subsanaciones a resolver, acuerda aprobar el listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas y listado provisional de adjudicación de financiación de ayudas que se relacionan como anexo I.

En virtud de estos antecedentes,

RESUELVO,

PRIMERO. Dar cumplimiento al acuerdo de la Comisión de Investigación de la Universidad de Huelva, en sesión celebrada el 20 de junio de 2024, y publicar Resolución definitiva de solicitudes admitidas y excluidas y Resolución provisional de adjudicación de financiación, recogidas en los anexos adjuntos a la presente resolución, ordenándose por modalidad.

Esta publicación sustituye a la notificación, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

SEGUNDO. Conceder un plazo de diez (10) días hábiles para la presentación de reclamaciones a partir del día siguiente de la publicación del presente acuerdo en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Huelva.

Código Seguro De Verificación	T0Srd41EpTjNhR+W1zMUhQ==	Fecha	21/06/2024		
Normativa	ste informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero				
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/TOSrd41EpTjNhR+WlzMUhQ=	Página	1/3		



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es. Este informe tiene carácter de copia
electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónic	o de la Universidad de Huelva	FECHA	24/06/2024
ID. FIRMA	firma.uhu.es	bePNAzpQNKSFvA0hxK+SdHZk6bMJzoxn	PÁGINA	1/3





Las alegaciones se realizarán a través de la página web https://www.uhu.es/vic.investigacion/estrategia/solicitudes/, debiendo registrarse, bien en cualquiera de las Oficinas de Registro contempladas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien a través de la Administración Electrónica de la Universidad de Huelva, usando para ello el modelo de instancia general al que habrá de adjuntarse dicho documento estableciendo como destinatario la Oficina de Gestión de la Investigación (OGI).

Huelva, a 20 de junio de 2024

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN Fdo.: José Rodríguez Quintero

Código Seguro De Verificación	T0Srd41EpTjNhR+W1zMUhQ==	Fecha	21/06/2024		
Normativa	ste informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero				
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/TOSrd41EpTjNhR+WlzMUhQ=	Página	2/3		



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es. Este informe tiene carácter de copia
electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

electromed date inter y entered damming and vide of the first till (date 27 Deg 57/2015).					
FIRMADO POR	Sello electrónic	o de la Universidad de Huelva	FECHA	24/06/2024	
ID. FIRMA	firma.uhu.es	bePNAzpQNKSFvA0hxK+SdHZk6bMJzoxn	PÁGINA	2/3	





ANEXO I. ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DEFINITIVOS Y FINANCIACIÓN PROVISIONAL

Apoyo a la visibilidad de la producción y fomento de revistas propias

Nº Solicitud	Nombre y Apellidos	Título Revista Propia	Admitidos/as – Excluidos/as	Motivo Exclusión	Adjudicación Definitiva
EPIT18832024	Alba María Priego de la Cruz	The role of ESG in the dividend policy of largest European companies	Exclusión definitiva	2	0 €
EPIT18772024	Antonio Sánchez González	Huelva en su Historia	Admitido definitivo		1.250 €
EPIT18712024	Aránzazu Delgado Martin	Artículo en International Journal of Electrical Power and Energy Systems	Exclusión definitiva	2	0 €
EPIT18732024	Beatriz Peña Acuña	Revista Linguo	Admitido definitivo		1.089 €
EPIT18742024	David Flores Ruiz	RIESISE. Revista Iberoamericana de Economía Solidaria e Innovación Socioecológica	Admitido definitivo		1.250 €
EPIT18842024	David Toscano Pardo	Finance Research Lettersv (se repite revista)	Exclusión definitiva	2	0 €
EPIT18702024	Diego Gómez Baya	Análisis y Modificación de Conducta	Admitido definitivo		1.250 €
EPIT18782024	Elena Carvajal Trujillo	Revista Enlightening Tourism: A Pathmaking Journal (ET)	Admitido definitivo		1.250 €
EPIT18822024	Eyda Lucia Marín Ramírez	Stock market resiliency after COVID-19: an industry-specific and disaggregate ESG approach	Exclusión definitiva	2	0 €
EPIT18752024	Javier Bermejo Meléndez	Onoba	Admitido definitivo		1.000 €
EPIT18722024	Juan A. Estévez Sola	Exemplaria Classica. Journal of Classical Philology.	Admitido definitivo		1.250 €
EPIT18812024	Juan Carlos Roca Pulido	Finance Research Letters	Exclusión definitiva	2	0 €
EPIT18762024	María José Asensio Coto	Revista de Economía Mundial (REM)	Exclusión definitiva	1	0 €
EPIT18792024	Pedro Saenz-López Buñuel	EMOTION	Admitido definitivo		1.250 €
EPIT8802024	Raúl Díaz Rosales	Del Español. Revista de Lengua	Admitido definitivo		500 €

- 1. No registra solicitud a través de las Oficinas de Registro contempladas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien a través de la Administración Electrónica de la Universidad de Huelva.
- 2. No se admite por no corresponder con la finalidad de la acción 6.6.

Código Seguro De Verificación	TOSrd41EpTjNhR+WlzMUhQ==		21/06/2024		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero				
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/TOSrd41EpTjNhR+WlzMUhQ=	Página	3/3		



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es. Este informe tiene carácter de copia
electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

electronica adientica con vandez y enedeta administrativa de estetori via (dit. 27 Ee y 37/2013).									
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		Sello electrónico de la Universidad de Huelva		Sello electrónico de la Universidad de Huelva FECHA		FECHA	24/06/2024	
ID. FIRMA	firma.uhu.es	bePNAzpQNKSFvA0hxK+SdHZk6bMJzoxn	PÁGINA	3/3	_				

